

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EDICIÓN LITERARIA, OBRA PLÁSTICA Y OBRA TEATRAL

Datos de la asignatura	
Nombre	<i>DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EDICIÓN LITERARIA, OBRA PLÁSTICA Y OBRA TEATRAL</i>
Titulación	Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Carácter/Tipo	Obligatoria
Duración	2 semanas/ Semestre 1º
Créditos ECTS	2,5
Profesores responsables coordinadores	Rosa de Couto Gálvez Directora del MUPI Ana Lizeth Vizcarra Padilla Coordinadora del MUPI
Profesores	Beca Peral, Marta Vizcarra Padilla, Ana Lizeth Benzal Medina, Elena Couto Gálvez Rosa M ^a de

Datos de los profesores responsables coordinadores	
Profesor	Rosa de Couto Gálvez
e-mail	decouto@der.upcomillas.es
Teléfono	915422800, extensión 2187
Despacho	ED-244
Profesor	Ana Lizeth Vizcarra Padilla
e-mail	mpi@der.upcomillas.es
Teléfono	915422800, extensión 4660
Despacho	ED-244

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Perfil profesional de la asignatura en Máster Universitario en Propiedad Intelectual

El objetivo de la asignatura “*Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral*” es que el alumno estudie y comprenda el alcance de la creación literaria, artística, y teatral como obra de Propiedad Intelectual, con especial atención a las nuevas formas de creación visual y literaria que proporcionan los avances técnicos.

COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de toma de decisiones

Personales

- Capacidad de razonamiento crítico
- Capacidad para el trabajo en equipo

Sistémicas

- Creatividad en su aprendizaje

Competencias Específicas de la asignatura

- Conocer y comprender las normas de Propiedad Intelectual que regulan y protegen la creación artística, literaria y teatral, en el marco nacional, comunitario e internacional
- Reflexionar sobre la jurisprudencia existente en cuanto a conflictos de derechos en obras plásticas, literarias y teatrales, y elaboración por los alumnos de contratos de cesión de derechos

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

BLOQUES:

Tema 1: **Contrato de edición literaria**

- 1.1. Definición del contrato de edición literaria
- 1.2. Caracteres del contrato de edición
- 1.3. Diferencias con otras figuras contractuales
- 1.4. Formalización y contenido mínimo legalmente establecido

- 1.5.Requisitos de la edición en forma de libro
- 1.6. Ediciones digitales

Tema 2: La obra plástica como objeto de propiedad intelectual

- 2.1. Normas del TRLPI aplicables, y directivas comunitarias
- 2.2.Obras plástica y nuevas tecnología
- 2.3. Diseño y Propiedad Intelectual

Tema 3: Las obras teatrales objeto de propiedad intelectual

- 3.1. Distinción entre autores, directores e intérpretes
- 3.2. Contrato de representación teatral. Modalidades
- 3.3. Derechos y obligaciones de las partes

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros y artículos

CASAS VALLÉS, Ramón: “La Directiva sobre el derecho de participación de los artistas plásticos”, *ADI*, nº XXII (2001), pp. 217-254.

DE COUTO GÁLVEZ, R. M^a: “La contratación en la creación visual. Contrato de encargo de obras, transmisión de derechos para la edición, y concurso de obras de arte”, Trama editorial, Madrid, 2008.

ESPÍN CÁNOVAS, D., *Los derechos del autor de obras de arte*, Civitas, Madrid, 1996.

GUTIÉRREZ VICEN, J., *El futuro de la creación. Los derechos de autor de los creadores visuales*, Fundación Arte y Derecho, Trama Editorial, Madrid 2003.

ORTEGA DOMÉNECH, Jorge: *Obra plástica y derechos de autor*, Reus-AISGE, Madrid, 2000.

RAGEL SÁNCHEZ, Luis Felipe: *El contrato de representación teatral*, Reus, Madrid, 2003.

RIVERO HERNÁNDEZ, F., “Reproducción de una obra plástica propiedad de museos y colecciones privadas”, en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, núm. 622, 1994, II.

VALLÉS RODRÍGUEZ, M., “El derecho de participación de los autores de obras plásticas («droit de suite») en la nueva ley de propiedad intelectual», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1988 (96), nº 4.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

El método de trabajo docente con los alumnos se basa en sesiones docentes divididas en dos momentos consecutivos:

1.- **Clases magistrales.** En primer lugar, la *exposición teórica de los contenidos* del Programa, y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.

2.- **Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos.** La segunda parte, se estructura *con el desarrollo de prácticas*, formulación y resolución de problemas, supuestos, elaboración de contratos de cesión de derechos en las obras literarias (contrato de edición), artísticas y teatrales, estudio jurisprudencial, incentivando la participación directa y trabajo en grupo del alumno.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales. El alumno estudiará los contenidos teóricos y jurisprudencia aportada previamente para un eficaz y riguroso aprendizaje en clase, y así incentivar su razonamiento crítico, y consolidar los conocimientos de manera efectiva.

Resolución posterior a la clase práctica, de ejercicios o casos propuestos. El alumno del Máster realizará y presentará la resolución de problemas, elaboración de contratos o casos previamente propuestos en la clase presencial. Para ello el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC, y un sistema de tutorías que permita realizar el seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del alumno. Desarrollara un tiempo de estudio y aprendizaje autónomo, además de búsqueda de materiales para la preparación de las clases, y resolución de prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Calificaciones

El sistema de evaluación se estructura con las siguientes pruebas, y ponderaciones parciales de la materia, y totales sobre la calificación final:

- a) **Un Examen escrito** con tres partes. *El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación parcial de esta materia:*
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan **los casos o supuestos**

prácticos realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. *Valoración de un 15% de la nota parcial de esta materia.*

c) **La participación del alumno** es importante en su aprendizaje, y *la capacidad para trabajar en grupo*, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una *valoración del 5%* restante.

La calificación de esta asignatura “**Derechos de propiedad intelectual de la edición literaria, obra plástica y obra teatral**” es parte de la evaluación final del Máster. El cálculo será una ponderación de la calificación resultante de los 2,5 ECTS de esta parte, en proporción a los 60 ECTS totales de la Titulación.